

Sevilla a 05 de junio de 2017

Estimados Colegiados:

Os damos traslado de comunicación recibida por D. Carlos Simón Ferrer, Director General de Infraestructuras y Sistemas de la *Consejería de Justicia e Interior*, relativa a Actuaciones con motivo especialización provincial de un Juzgado en condiciones generales-cláusula suelo

Un cordial saludo

Servicios de Secretaría

Buenas tardes,

Por el presente, ponemos en su conocimiento que, por el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 25 de mayo, se ha aprobado la **especialización de los Juzgados** que, **a partir del día de la fecha (1 de junio)** deben conocer de los asuntos repartidos con la clase de registro '**12001 Condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física**'. Se adjunta la correspondiente publicación en el BOE.

El CGPJ ha asignado numeración o código de órgano como '**Juzgados BIS**' a estos órganos especializados:

ALMERÍA	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 7 BIS
CÁDIZ	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 2 BIS
CÓRDOBA	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 9 BIS
GRANADA	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 9 BIS
HUELVA	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 6 BIS
JAEN	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 2 BIS
MÁLAGA	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 18 BIS
SEVILLA	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 10 BIS

Por este motivo, es de vital importancia que la **presentación telemática vía LexNET de las demandas de cláusula suelo (materia '12001' en LexNET) se presenten con destino al SERVICIO COMÚN DE REGISTRO Y REPARTO DEL PARTIDO JUDICIAL SEDE DE LOS NUEVOS JUZGADOS BIS ESPECIALIZADOS.**

En el sistema ADRIANO, la aceptación y reparto de las demandas relativas a cláusula suelo debe cumplir con la medida adoptada por el CGPJ , por lo que si la demanda de cláusula suelo se presentara vía LexNET con destino al **Servicio Común de Registro y Reparto, Juzgado Decano o Juzgado único de un partido judicial que NO fuera sede de los nuevos Juzgados BIS especializados**, el usuario responsable del reparto la **rechazará** en LexNet informando en el campo '*Motivo*' que debe presentarse ante el Servicio Común Registro y Reparto del partido judicial correspondiente al Juzgado BIS especializado de la provincia.

Agradeciendo de antemano su inestimable colaboración y rogando la difusión de la presente comunicación a los profesionales,

Reciba un cordial saludo

--

Carlos Simón Ferrer

Director General de Infraestructuras y Sistemas

Consejería de Justicia e Interior

C/ Muñoz Torrero, 1. 1ª planta

41071 Sevilla

Teléfono: +34 955625436 (Corporativo: 380436)

Fax: +34 955625439 (Corporativo: 380439)

carlos.simon@juntadeandalucia.es

